

REF.: ASIGNA FUNCIÓN DE DIRECTOR DE
GESTIÓN CURRICULAR A DON JUAN
GALEA ALARCÓN.

0042 / 2021.

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 19 de enero de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento 0967/2020 de Rectoría se aceptó la renuncia voluntaria de doña Catalina Rojas Martínez a la función de Directora de Gestión Curricular.

2. Que, como consecuencia de lo anterior, actualmente se encuentra vacante el ejercicio de la función de Director de Gestión Curricular.

3. Memorándum N° 002/2020 de la Vicerrectora Académica al Rector.

4. Correo electrónico de fecha 15 de enero de 2021 de la Secretaria del Rector a Asesoría Jurídica.

5. Que don Juan Galea Alarcón se encuentra ejerciendo el cargo de Director de Gestión Curricular desde el 07 de enero de 2021 sin que hasta la fecha se haya dictado el decreto respectivo, razón por la cual es necesario regularizar esta situación.

6. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

ASÍGNASE a contar del 07 de enero de 2021, la función de Director de Gestión Curricular de la Universidad de Playa Ancha a don **JUAN GALEA ALARCÓN**, RUT N° 13.229.672-3, académico dos medias jornada, grado 9, contrata.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CL, o=E-Sign
S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/
acuerdo de terceros, cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA
VIVANCO, email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.03.16 15:19:40 -03'00'

PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/
Vicerrectoría de Administración Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Recursos Humanos/
Oficinas de la Universidad.

PSV/RCM/mmm.